

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS Pensilvania, quince (15) de junio del dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRAMITE No. 83

PROCESO:	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE:	MAIRA ALEJANDRA MUÑOZ OSPINA
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00087-00

Antes de resolver lo concerniente al proceso, y con fundamento en el artículo 90 del C. G. P, se **REQUIERE**, a la parte solicitante para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este escrito, allegue prueba sumaria que acredite su condición de pobreza como puede ser prueba de afiliación al SISBEN, prueba de afiliación a salud en régimen subsidiado, factura de servicios públicos que evidencie el estrato, o cualquiera que permita evidenciar incapacidad económica con la cual sea posible rectificar dicha calidad para proceder a resolver la solicitud impetrada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL</p> <p>Por Estado No. 041 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 16 de junio del 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario</p>
--

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e74b34a2792907ded9ca3f005169efdd00cdc427135f147bfc3e1f3505e0b8**

Documento generado en 15/06/2023 04:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>